



NIT. 890.111.236-7

Visite nuestra página web: www.lidefutatl.com

Resolución 0025/2019
(23 de julio de 2019)

Por medio de la cual se definen unas incomparecencias de unos equipos y se establecen unas multas: La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 82 de la Resolución No 006- de febrero 6 del 2019 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de los siguientes partidos no se presentaron a tiempo unos clubes y por lo tanto no se pudo realizar el encuentro deportivo, cancelaron el honorario arbitral:

CATEGORÍA	CANCHA	FECHA Y HORA	EQUIPO INFRACITOR	EQUIPO RIVAL
2006 PROMOCIONAL	20 DE JULIO	06-07-2019 9:25 AM	ACADEMIA ATLANTICO	JDFC
2006 PROMOCIONAL	SEDE PAISA	07-07-2019 10:35 AM	ACADEMIA ATLANTICO	NARIÑO
2009 UNICA	UNIDAD PIBE	07-07-2019 11:45 AM	SOL Y GRAMA	PIBE KIDS
2000 ELITE	SOLEDAD 2000	07-07-2019 2:10 PM	LA ARENOSA	MILLENIUN
1996 ELITE	20 DE JULIO	07-07-2019 8:00 AM	LA ARENOSA	REAL CARIBE

1

Que la Resolución Número 006 del 06 febrero del 2019 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Futbol del Atlántico para el año 2019) establece:

ARTICULO 34. Si a la hora fijada para el inicio del partido, uno de los equipos NO SE PRESENTA al terreno de juego, se le dará una espera de diez (10) minutos y si al cabo de esta espera no se presenta el árbitro registrará el hecho en la planilla de juego e informará de ello a LIDEFUTBOL que a través de la Comisión de Penas y Sanciones declarará perdedor al club que no se presentó por marcador de 3 (tres) goles por 0 (cero) a favor de su contendor y multa de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) y pago del arbitraje correspondiente.

PARAGRAFO 1. A los equipos de los Clubes cuya sede está fuera de Barranquilla, se les podrá esperar hasta veinte (20) minutos. De igual manera al equipo de Barranquilla que visita a otra sede.

PARAGRAFO 2. Si a criterio del árbitro un partido no se puede iniciar a la hora establecida en la programación por lluvia, mal estado de la cancha o falta de iluminación, este queda suspendido y deberá ser reprogramado por LIDEFUTBOL. En este caso, la jornada continuara cumpliéndose exactamente con los horarios establecidos en la programación.

PARAGRAFO 3. Si el o los dos equipos se presentan a la cancha después del tiempo establecido por el Artículo 34°; perderán el Partido por W.O., pero no se le sumara como no presentación. Deberá cancelar el valor del arbitraje al delegado, para quedar exonerado del pago de la multa correspondiente; solo por 1 oportunidades se aplicará al club esta disposición, a partir de del 2 W.O. se le sumará como no presentación.

Que en desarrollo de los siguientes partidos no se presentaron unos clubes y por lo tanto no se pudo realizar el encuentro deportivo, NO cancelaron el honorario arbitral:

CATEGORÍA	CANCHA	FECHA Y HORA	EQUIPO INFRACITOR	EQUIPO RIVAL
2005 PROMOCIONAL	JOHANN	06-07-2019 11:40 AM	BARCELONA POLONUEVO	VELEZ SARFIELD
2001 ELITE	CAMPO DE LA CRUZ	07-07-2019	ESTRELLAS DEL FUTURO	CENTRAL CAMPO



Con enfoque empresarial

Carrera 46 No. 56 -09 Esq. Barrio Boston - Tel: 340 6349
www.lidefutatl.com - E-mail: ligadefutbolatlantico@gmail.com - Barranquilla - Colombia





NIT. 890.111.236-7

Visite nuestra página web: www.lidefutatl.com

2007 UNICA	CAMPO DE LA CRUZ	06-07-2019 9:00 AM 11:50 AM	TALENTOS SANTO TOMAS	REAL SUR
2004 ELITE	CAMPO DE LA CRUZ	06-07-2019 9:00 AM	PRINCIPES DE LA PAZ	REAL SOCIEDAD SUAN
2000 ELITE	LAS PALMAS	06-07-2019 9:45 AM	TALENTOS SANTO TOMAS	COSTA AZUL
2007 UNICA	CAMPO DE CRUZ	06-07-2019 11:50 AM	TALENTOS SANTO TOMAS	REAL SUR

Que la Resolución Número 006 del 06 febrero del 2019 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2019) establece:

ARTICULO 34. Si a la hora fijada para el inicio del partido, uno de los equipos **NO SE PRESENTA** al terreno de juego, se le dará una espera de diez (10) minutos y si al cabo de esta espera no se presenta el árbitro registrará el hecho en la planilla de juego e informará de ello a LIDEFUTBOL que a través de la Comisión de Penas y Sanciones declarará perdedor al club que no se presentó por marcador de 3 (tres) goles por 0 (cero) a favor de su contendor y multa de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) y pago del arbitraje correspondiente.

Que la Resolución Número 006 del 06 febrero del 2019 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2019) establece:

ARTICULO 89. POR LA NO PRESENTACION: de un equipo a jugar un partido de Campeonato, se le declarará perdedor del mismo con marcador de 3 goles por 0 en su contra y a su rival como ganador con el mismo marcador a su favor, se le impondrá multa de \$ 60.000 LA REINCIDENCIA: Se sancionará con expulsión del torneo. A los directivos y jugadores se les suspenderá hasta por dos (2) años, previo estudio del caso, y deberán pagar el valor del arbitraje y multa de quinientos mil pesos (\$500. 000.00.).

2

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar y analizar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

Artículo 1º. Declara a los siguientes equipos perdedores con marcador de 3X0 en su contra y a los equipos ganadores con marcador de 3X0 a su favor de los partidos relacionados.

CATEGORÍA	CANCHA	FECHA Y HORA	EQUIPO PERDEDOR	EQUIPO GANADOR
2006 PROMOCIONAL	20 DE JULIO	06-07-2019 9:25 AM	ACADEMIA ATLANTICO	JDFC
2006 PROMOCIONAL	SEDE PAISA	07-07-2019 10:35 AM	ACADEMIA ATLANTICO	NARIÑO
2009 UNICA	UNIDAD PIBE	07-07-2019 11:45 AM	SOL Y GRAMA	PIBE KIDS
2000 ELITE	SOLEDAD 2000	07-07-2019 2:10 PM	LA ARENOSA	MILLENIUN
1996 ELITE	20 DE JULIO	07-07-2019 8:00 AM	LA ARENOSA	REAL CARIBE

Artículo 2º. Declara a los siguientes equipos perdedores con marcador de 3X0 en su contra y a los equipos ganadores con marcador de 3X0 a su favor de los partidos relacionados; imponerles multa sesenta mil pesos (\$60.000) y pago del arbitraje correspondiente a los equipos Perdedores:



Con enfoque empresarial

Carrera 46 No. 56 -09 Esq. Barrio Boston - Tel: 340 6349
www.lidefutatl.com - E-mail: ligadefutbolatlantico@gmail.com - Barranquilla - Colombia





NIT. 890.111.236-7

Visite nuestra página web: www.lidefutatl.com

CATEGORÍA	CANCHA	FECHA Y HORA	EQUIPO PERDEDOR	EQUIPO GANADOR
2005 PROMOCIONAL	JOHANN	06-07-2019 11:40 AM	BARCELONA POLONUEVO	VELEZ SARFIELD
2001 ELITE	CAMPO DE LA CRUZ	07-07-2019 9:00 AM	ESTRELLAS DEL FUTURO	CENTRAL CAMPO
2007 UNICA	CAMPO DE LA CRUZ	06-07-2019 11:50 AM	TALENTOS SANTO TOMAS	REAL SUR
2004 ELITE	CAMPO DE LA CRUZ	06-07-2019 9:00 AM	PRINCIPIES DE LA PAZ	REAL SOCIEDAD SUAN
2000 ELITE	LAS PALMAS	06-07-2019 9:45 AM	TALENTOS SANTO TOMAS	COSTA AZUL
2007 UNICA	CAMPO DE CRUZ	06-07-2019 11:50 AM	TALENTOS SANTO TOMAS	REAL SUR

Artículo 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad, y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico al 23 de julio del 2019.

3

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO
DR. ALEJANDRO SALTARIN MENDOZA.

ORIGINAL FIRMADO
DR. RUBEN VILLAMIL MORENO

DR CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO
PUBLICACION DE CARTELERA
FIJADO: 23 DE JULIO DE 2019
DESFIJADO: _____

POR: _____



Con enfoque empresarial

Carrera 46 No. 56 -09 Esq. Barrio Boston - Tel: 340 6349
www.lidefutatl.com - E-mail: ligadefutbolatlantico@gmail.com - Barranquilla - Colombia

